La ciudad de los Cavalleros
Regidores
de la Junta mientras
duraren los oficios de
tenedores Proximo Pasado y en sus
tiempos Para que no se Presen
tenen Para que no se saca retrigo ni harina de
[illegible] dad Para fuera de esta co rte
Reyno y mandaron no se use de ello y que se Pregone
la Lacuidad tan concedida Pro bision
de Pan cocido y atento Por q